



Juicio penal en la Fiscalía

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ | EL UNIVERSAL

martes 23 de marzo de 2010 11:22 AM

¿Sabe usted cuáles son sus derechos en un juicio penal abierto en su contra?, ¿qué riesgos enfrenta?, ¿es costosa la defensa? Pretendemos en esta ocasión precisar algunas respuestas. Nuestra Carta Magna establece en el artículo 49 la garantía al Debido Proceso, por lo que el Derecho a la Defensa es inviolable en todo estado y grado de la investigación y del proceso. Toda persona tiene derecho a ser notificada de los cargos por los cuales se le investiga, de acceder a las pruebas y de disponer del tiempo y medios adecuados para ejercer su defensa. Serán nulas las pruebas obtenidas mediante la violación del debido proceso. Toda persona se presume inocente mientras no se pruebe lo contrario. Todos son derechos constitucionales.

Ahora bien, cuando un individuo es denunciado por la presunta comisión de un delito, lo primero que hay que comprender es que sólo se trata de "la investigación de los hechos". Significa que ordenada la apertura del proceso penal, el Ministerio Público se dedicará a la averiguación y recolección de los elementos de convicción (léase, las pruebas) existentes. Aclarado lo anterior, es relevante subrayar que por lo general esta es una tarea reservada no sólo al Fiscal que lleva la causa, sino también a los órganos de policía, esto es, al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC).

Al dar segunda opinión legal en una Auditoría evacuada en nuestro carácter de abogado en Venezuela, sostuvimos que la etapa inicial del proceso penal es primordial, por cuanto es allí donde el abogado de la defensa tiene que aportar las pruebas que desvirtúen el delito. Pretender apoyarse sólo en el principio de la presunción de inocencia debilita toda defensa. Los abogados penalistas en Venezuela centran su labor procesal en aportar y coadyuvar a la investigación dirigida por la Fiscalía y los órganos de policía. Asimismo, es importante tener presente la naturaleza del delito denunciado. No es lo mismo seguir un juicio por estafa o fraude, emisión de cheque sin fondos, apropiación indebida u otros: la defensa varía.

Por otra parte, la persona denunciada tiene derecho a proponer un Acuerdo Reparatorio. Esta es una de las formas de ponerle fin al proceso penal, se trata de una indemnización o pago en bolívares efectuado por el agente del daño a favor del denunciante. Muchos son los Acuerdos Reparatorios suscritos en Venezuela con el objeto de resarcir los daños y perjuicios. Los tribunales penales, la Fiscalía y las sedes de comisarías o policías son las destinadas por la legislación penal para la práctica del seguimiento e investigación de los hechos denunciados. El Código Penal y el Código Orgánico Procesal Penal: contienen las normas aplicables. Siempre, el área penal exige alto grado de experiencia en los abogados al asumir la defensa.

Abogado en ejercicio en Venezuela. Profesor UCV, UCAB y USM
asomivis@gmail.com

[Más artículos de esta firma »](#)



Modulos Digitales

[Publica aquí](#)

iParticipa!

Envíanos tus comentarios

Para escribir tus comentarios en las notas, necesitas ser usuario registrado de **EL UNIVERSAL**. Si no lo eres, [Regístrate aquí](#)

Acceso rápido a:

[RSS](#)
[» Correo Diario](#)
[» Movil](#)
[» Obituarios](#)
[» Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa »](#)

Lo último

Lo recomendado



INTERNACIONAL. Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido
[Comentarios \(0\)](#)

NACIONAL Y POLÍTICA. Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James
[Comentarios \(0\)](#)

Síguenos desde:



Lo más...

Leído Comentado

1. ¿Miedo al referéndum?
2. La otra opción
3. Para qué sirve el perdón
4. Teresa de la Parra: Primavera de Bolívar
5. Los inmaculados
6. ¡Déme acá esa planilla!
7. La trinchera de lo civil
8. Goya y Otras Tauromaquias

correo (obligatorio)

crucita@yahoo.com.ve

clave (obligatorio)

.....

INGRESAR

El Universal respeta y defiende el derecho a la libre expresión, pero también vela por el respeto a la legalidad y a los participantes en este foro. Invitamos a nuestros usuarios a mantener un contenido y vocabulario adecuado y apegado a las leyes.

El Universal no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios aquí publicados son responsabilidad de quién los escribe.

El Universal no permite la publicación de mensajes anónimos o bajo seudónimos.

El Universal se reserva el derecho de editar los textos y de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje no apropiado y/o que vaya en contra de las leyes venezolanas.

Alianzas

EL UNIVERSAL

[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)

[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

El Universal - Todos los derechos reservados 2011